

BANDO

DON MARCELINO CERDEÑA RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA.

COMUNICA

QUE D^a ESPERANZA GONZÁLEZ MÉNDEZ, CONCEJALA DE EDUCACIÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA.

HACE SABER

Que se abre el plazo para presentar las solicitudes para la Ayuda de desplazamiento para aquellos/as estudiantes del municipio de Betancuria, que cursen estudios fuera de la isla durante el curso 2020/2021.

El plazo para la presentación de las solicitudes y la documentación estará abierto del **20 de noviembre al 11 de diciembre de 2020.**

La presentación de solicitudes de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h en el departamento de cultura del Ayuntamiento.

La documentación que debe acompañar la solicitud es la siguiente:

- Solicitud/instancia, disponible en las oficinas municipales y en la web del Ayuntamiento.
- D.N.I. del o la solicitante.
- Certificado de empadronamiento
- Fotocopia de la matricula del curso 2020/2021.
- Alta a tercero disponible en las oficinas municipales y en la web del Ayuntamiento.

ALCALDE – PRESIDENTE

Firmado electrónicamente





